



# Resolución Ministerial

Lima, 15 MAYO 2024

No. 147-2024-PCM

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5 del citado Texto Único Ordenado señala que, son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, de conformidad con lo establecido en los subnumerales 2 y 3 del numeral 9.3 del artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF, le corresponde al Ministro, como Órgano Resolutivo del Sector, designar a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector, así como designar al Responsable de dicha oficina de acuerdo con el perfil profesional que establece la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas;



Firmado digitalmente por LOPEZ ESCOBAR Juana Romula FAU  
2016899926 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14.05.2024 18:48:29 -05:00

Que, en concordancia con el citado Reglamento, los numerales 6.1 y 6.3 del artículo 6 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, establecen que, el Ministro, en calidad de Órgano Resolutivo del Sector, designa a la OPMI así como a su Responsable, mediante resolución o acto correspondiente, para lo cual se debe verificarse el cumplimiento del perfil profesional establecido en el Formato N° 01- A: Registro de la OPMI y su Responsable, para su registro en el Banco de Inversiones;



Firmado digitalmente por TRUJILLO BRAVO Jeanette Edith FAU  
2016899926 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14.05.2024 18:41:42 -05:00

Que, mediante Resolución Ministerial N° 250-2022-PCM se designó a la Oficina de Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto como órgano que realizará las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Presidencia del Consejo de Ministros;



Firmado digitalmente por REYES GONZALES Katherine Geraldine FAU  
2016899926 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14.05.2024 18:22:41 -05:00

Que, asimismo, con Resolución Ministerial N° 139-2023-PCM se designó al señor RICARDO MARTIN QUINTANA SANZ, consultor de la Oficina General de Planeamiento y



Firmado digitalmente por GARCIA SABIDO Richard Eduardo FAU  
2016899926 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14.05.2024 15:17:03 -05:00

Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros, como Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, posteriormente, con Resolución Ministerial N° 224-2023-PCM, se aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, el cual comprende las modificaciones a las Secciones Primera y Segunda del mencionado documento de gestión, referidas a la organización y estructura orgánica de la entidad; lo que conllevó a la creación de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones dependiente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, a través de la Nota de Elevación N° D000246-2024-PCM-SA, la Secretaría Administrativa remite el Informe N° D000123-2024-PCM-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en el cual se recomienda designar a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto como órgano que realizará las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Presidencia del Consejo de Ministros; asimismo, se propone la designación del servidor GUIDO AREVALO NAVARRO como nuevo Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante el Memorando N° D000778-2024-PCM-OGRH e Informe N° D000012-2024-PCM-OGRH-MCM, la Oficina General de Recursos Humanos señala que el señor GUIDO AREVALO NAVARRO, Coordinador en Programación Multianual de Inversiones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, cumple con los requisitos mínimos para ser designado como Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Presidencia del Consejo de Ministros y que no cuenta con impedimentos para ejercer la función pública;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto como órgano que realizará las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Presidencia del Consejo de Ministros; así como, designar al nuevo Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Presidencia del Consejo de Ministros;



Firmado digitalmente por LOPEZ ESCOBAR Juana Romula FAU 2016899926 hard  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.05.2024 18:48:39 -05:00

Con el visado de la Secretaría Administrativa, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



Firmado digitalmente por TRUJILLO BRAVO Jeanette Edith FAU 2016899926 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.05.2024 18:41:58 -05:00

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF; su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 284-2018-EF; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Ministerial N° 224-2023-PCM;

#### SE RESUELVE:



Firmado digitalmente por REYES GONZALES Katherine Geraldine FAU 2016899926 hard  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.05.2024 18:23:03 -05:00

**Artículo 1.-** Designar a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto como órgano que realizará las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Presidencia del Consejo de Ministros.



Firmado digitalmente por GARCIA SABROSO Richard Eduardo FAU 2016899926 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14.05.2024 15:17:17 -05:00



REPUBLICA DEL PERU



Firmado digitalmente por LOPEZ ESCOBAR Juana Romula FAU 2016899926 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14.05.2024 18:48:47 -05:00

## Resolución Ministerial

**Artículo 2.-** Designar al señor GUIDO AREVALO NAVARRO, Coordinador en Programación Multianual de Inversiones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Presidencia del Consejo de Ministros.

**Artículo 3.-** Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 250-2022-PCM y la Resolución Ministerial N° 139-2023-PCM.

**Artículo 4.-** Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Artículo 5.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital de la Presidencia del Consejo de Ministros ([www.gob.pe/pcm](http://www.gob.pe/pcm)).

**Regístrese y comuníquese.**

.....  
**GUSTAVO L. ADRIANZÉN OLAYA**  
Presidente del Consejo de Ministros



Firmado digitalmente por GARCIA SABROSO Richard Eduardo FAU 2016899926 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14.05.2024 15:17:26 -05:00

